

INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2023

La Oficina de Control Interno del Hospital Roberto Quintero Villa ESE Montenegro, presenta el informe de austeridad en el gasto público correspondiente al segundo trimestre del año 2023 frente a la evolución de los gastos sometidos a la política de austeridad en el gasto público, de acuerdo con lo establecido en los Decretos 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012 y la Directiva Presidencial 09 de 2018.

Para realizar el análisis se tomaron de las ejecuciones presupuestales de gastos, las obligaciones acumuladas de 01 de enero al 30 de junio de 2023 y se compararon con las obligaciones acumuladas del segundo trimestre del año 2022, de esta forma se determinó el comportamiento del gasto.

TABLA N°1

Comparativo ejecución presupuestal de gastos

Segundo trimestre

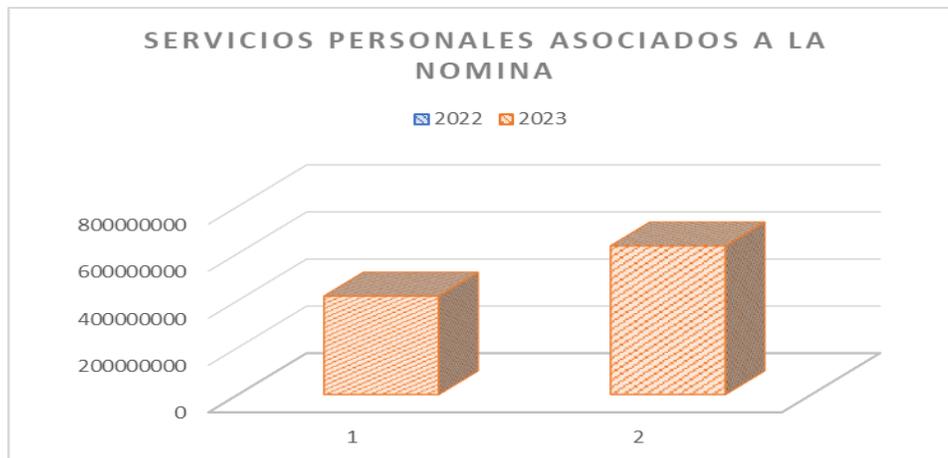
Numeral	Descripción	2022	2023	VA	VR
211 01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	418.410.788,00	631.968.277,00	213.557.489,00	51,04
211 0103	BONIFICACION DE SERVICIOS PRESTADOS	13.958.508,00	11.217.465,00	-2.741.043,00	-19,64
211 0106	HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	3.040.023,00	10.598.869,00	7.558.846,00	248,64
211 02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1.777.436.248,00	1.666.141.870,99	-111.294.377,01	-6,26
211 0201	PERSONAL ASISTENCIAL	1.291.408.754,00	1.205.006.412,77	-86.402.341,23	-6,69
211 0202	PERSONAL ADMINISTRATIVO	486.027.494,00	461.135.458,22	-24.892.035,78	-5,12
212	INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS	485.879.473,00	636.935.139,65	151.055.666,65	31,09
212 01	COMPRA DE MEDICAMENTOS	257.892.580,00	370.706.549,40	112.813.969,40	43,74
212 09	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	227.986.893,00	266.228.590,25	38.241.697,25	16,77
213	GASTOS GENERALES	552.256.388,28	597.148.980,33	44.892.592,05	8,13
213 01	ADQUISICION DE BIENES	83.097.980,50	114.996.338,04	31.898.357,54	38,39

213 02	ADQUISICIONES DE SERVICIOS	215.740.688,22	245.322.988,93	29.582.300,71	13,71
213 03	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	187.855.973,56	171.414.316,00	-16.441.657,56	-8,75
213 04	SERVICIOS PUBLICOS	59.651.746,00	60.715.337,36	1.063.591,36	1,78
213 05	IMPUESTOS Y MULTAS	5.910.000,00	4.700.000,00	-1.210.000,00	-20,47
214 05	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	0	0,00	0,00	0,00

1. GASTOS DE SERVICIOS PERSONALES

1.1 Servicios personales asociados a la nómina

Los gastos de servicios personales asociados a la nómina del segundo trimestre del año 2023 fueron de \$631.968.277, que representa un incremento de \$213.557.489 con respecto a las obligaciones del segundo trimestre del año 2022, equivalente a una variación relativa de 51.04.



Motivos:

Incremento salarial del 14.62% para el personal de planta de la ESE según Decreto 896 de 2023 de la Función Pública.

Durante el segundo trimestre se realizó el pago del retroactivo del personal de planta correspondiente al ajuste por el incremento salarial.

Durante el segundo trimestre se aumentaron los pagos por concepto de horas extras y días festivos, esto se presenta debido a la incremento en la demanda en el servicio de consulta externa y urgencias.

Tuvo una variación relativa correspondiente a \$7.558.846 y una variación relativa de 248.64.



Análisis:

El incremento de los gastos de nómina del segundo trimestre de la vigencia 2023 obedece al incremento salarial establecido por el gobierno nacional y al incremento en la demanda de servicios.

1.2 Gastos de servicios personales Indirectos:

La contratación de servicios personales indirectos tuvo una variación relativa de -6.26, equivalente a \$111.294.377.01 con respecto a las obligaciones del segundo trimestre del año 2022, este incremento se evidencia tanto en el personal asistencial como en el personal administrativo.

Análisis

El rubro de servicios personales indirectos refleja una disminución ,principalmente de contratación de personal de forma directa como por la empresa temporal.

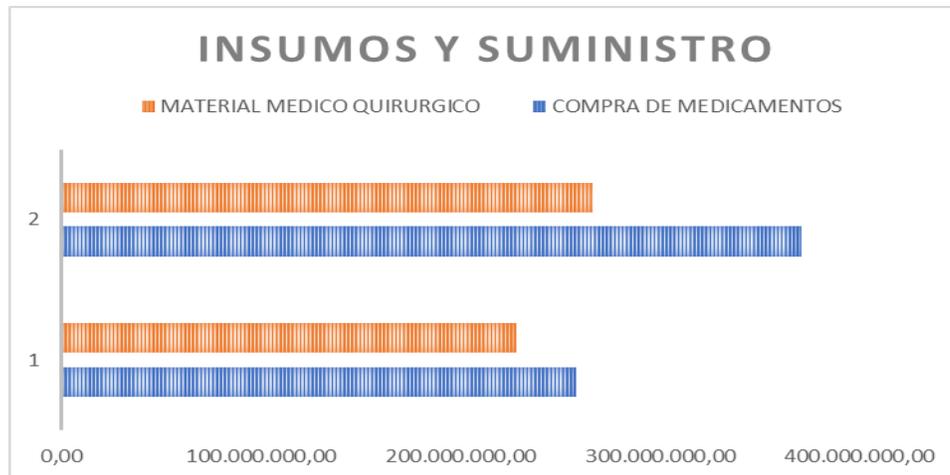
Cabe anotar que la factura de la temporal soluciones efectivas correspondientes al mes de junio quedo causada en el mes de julio por esta razón se refleja una disminución no dejando realizar un análisis real a este rubro.

2. INSUMOS Y SUMINISTROS

Frente a los insumos y suministros la ESE tuvo un incremento en el tercer trimestre de 2023 de \$151.055.666.65 frente al mismo trimestre de la vigencia anterior equivalente a una variación relativa de 31.09.

Motivos:

- El rubro de medicamentos tuvo un incremento de \$112.813.969.40 equivalente a una variación de 43.74 de igual forma el material médico quirúrgico, con una variación de \$38.241.697.25. esto obedece al incremento en los precios



Analisis

Esta incremento corresponde al aumento en la demanda de servicios tanto en el servicio de urgencias como en consulta externa, además del incremento de los costos tanto de medicamentos como de material médico quirúrgico

3. GASTOS GENERALES

Frente a los gastos generales, la ESE tuvo un incremento reflejado en una variación relativa de 8.13 en el segundo trimestre del año 2023 equivalente a \$44.892.592.05 respecto al mismo periodo de la vigencia 2022.

Motivos:

El rubro de adquisición de bienes tuvo un incremento de \$44.892.592.05 y una variación relativa de 8.13 en relación con el tercer trimestre del año anterior.

La compra de papelería también incremento en un valor de \$4.505.259.36 debido al incremento en la demanda del servicio.

El rubro de mantenimiento hospitalario tuvo una disminución de \$16.441.657.56, equivalente a una variación relativa de -8.75 con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, cabe anotar que dentro este rubro esta incluido el personal de aseo y mantenimiento cuya factura fue radico en el mes de julio.

El gasto por concepto de Servicios Públicos se incrementó por valor de 1.063.591.36 correspondiente al aumento de las tarifas para la vigencia 2023, que el consumo no ha incrementado considerablemente.

El rubro de impuestos y multas tuvo una variación equivalente a -20.47, teniendo en cuenta que aun está pendiente el pago a la Supersallud.

Análisis

El incremento en el rubro de gastos generales obedece principalmente a la contratación de bienes y servicios que requiere la entidad para su normal funcionamiento. Así mismo el incremento del SMMLV y las nuevas condiciones con la temporal en relación a los gastos inherentes a la nómina.

4. Concepto

De acuerdo con la revisión realizada, se puede concluir que el Hospital Roberto Quintero Villa aplica los lineamientos establecidos en la normatividad relacionada con la austeridad del gasto, pues se evidencia control en el rubro de servicios personales asociados a la nómina en lo que se refiere a horas extras e indemnización de vacaciones; el incremento en el rubro de servicios personales indirectos obedece al incremento del 14.62% del SMMLV y al incremento de

servicios operacionales de mantenimiento (Aseo y mantenimiento) derivado del incremento en el SMMLV para la vigencia 2022.

5. Recomendaciones:

- Dar cumplimiento a la normatividad frente a las medidas de contención del gasto público.
- Continuar con un control permanente en la autorización de horas extras y pago de recargos al personal médico que se encuentra en servicio social obligatorio, de manera que sean las estrictamente necesarias.
- Mantener el control de los gastos de servicios personales indirectos, con el fin de conservar el equilibrio financiero.
- Solicitar a los supervisores que requieran a los proveedores de bienes, insumos y suministros que presenten la facturación mensual con el fin de facilitar el seguimiento al gasto público y mantener un control de los costos y gastos de la entidad.
- Dar continuidad a las acciones implementadas para el ahorro de papel e implementar acciones para el ahorro en el consumo de energía y agua.
- Tener en cuenta los resultados de este informe de austeridad del gasto como insumo para la toma de decisiones que le permita reorientar la ejecución de los recursos.



PAULA JIMENA HERNANDEZ ENEMISICA

Asesora de control interno